

VISTO:

Los pedidos realizados a fs. 1 - 6 y 7 por las Escuelas de Posgrado - de Biología y Vicedecanato de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en los mismos solicitan la adquisición de muebles, por un monto total estimado de Pesos Once mil seiscientos (\$ 11.600,00).

Que se procedió a solicitar presupuesto a las siguientes firmas comerciales: "RICARDO J. JUAREZ S.R.L."; "NOVA OFICINA" y "CASANOVA OFICINAS" fijando el día 27 de septiembre de 2013 como plazo para la presentación de las ofertas.

Que cumplido el plazo para la presentación de las mismas, se recibieron cotizaciones únicamente de las firmas "RICARDO J. JUAREZ S.R.L." y "CASANOVA OFICINAS".

Que a fs. 29 las unidades requirentes emiten opinión sobre las ofertas presentadas.

Que cumplidas las instancias previas y de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 1023/01, Artículo 147 del Decreto 893/12 y el Artículo 2° del ANEXO I de la Resolución del Consejo Superior N° 450/12, corresponde aprobar como procedimiento de selección el de Contratación Directa Por Trámite Simplificado, adjudicando a las firmas CASANOVA OFICINAS de Aída E. Roldán - CUIT N° 27-21634963-1 - con domicilio en Alberdi 417 - Ciudad, los ítems 1 - 2 - 3 - 4 - 6 y 7, por la suma total de Pesos Nueve mil quinientos cincuenta (\$ 9.550,00); RICARDO J. JUAREZ S.R.L. - CUIT N° 33-70925021-9 - con domicilio en Rivadavia 796 - Ciudad, el ítem 5, por la suma total de Pesos Un mil quinientos noventa y nueve (\$ 1.599,00).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar como procedimiento de selección para la presente compra el de CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 09/13 - FCN -, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la presente CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 09/13-FCN, por la suma total de Pesos Once mil ciento cuarenta y nueve (\$ 11.149,00), a las firmas que a continuación se detallan:

- CASANOVA OFICINAS de Aída E. Roldán - CUIT N° 27-21634963-1 - con domicilio en

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414
FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2013 - 1396

SALTA, 02 de octubre de 2013
Expediente N° 10.946/13

Alberdi 417 - Ciudad - los ítems 1 - 2 - 3 - 4 - 6 y 7, por la suma total de Pesos Nueve mil quinientos cincuenta (\$ 9.550,00), por las razones expresadas precedentemente.
- RICARDO J. JUAREZ S.R.L. - CUIT N° 33-70925021-9 - con domicilio en Rivadavia 796 - Ciudad - el ítem 5, por la suma total de Pesos Un mil quinientos noventa y nueve (\$ 1.599,00), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el importe citado en el artículo anterior a las partidas presupuestarias que a continuación se detallan:

\$ 1.172,40 - P.P. 4.3.7: Equipos de oficina y muebles - Funcionamiento Remanente de Ejercicios Anteriores.

\$ 9.976,60 - P.P. 4.3.7: Equipos de oficinas y muebles - Funcionamiento Ejercicio Actual.

ARTICULO 4°.- Desafectar el importe total de Pesos Ochocientos cincuenta y uno (\$ 851,00), de la partida presupuestaria 4.3, importe que surge de la diferencia entre lo afectado preventivamente y lo adjudicado.

ARTÍCULO 5°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos, posteriormente archívese según lo establece la Resolución R-1437-04.-
fav.

HILDA ROSA MERCADO
Directora General Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc.Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales